

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourteenth day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. <u>2010-70288</u>

9. Seal/Stamp:



DSDE 99 (5/10)

10. Signature:

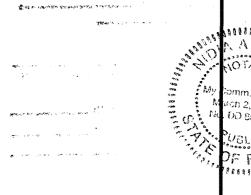
aun K. Kober Secretary of State Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Roga señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compaña Rado Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionadad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo; domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Revocatoria de Poder.- La compañía El Rado Holdings LLC, revoca el Poder otorgado a favor de la abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171748369-5, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

Tercera: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del abogado Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171286676-1, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda combrar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en judicial o extrajudicialmente, en pública, bolsas establecimi�ntos de corretaje o de cualquier otra manera, accione**s** y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar loda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones bara ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía El Rado Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

Frederick J. Wright



a Auquiu

Estado de Florida

(Sello ilegible) Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convencion de La Haya de 5 octubre 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
 - El presente documento público
- 2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ
- 3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida
- 4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

Certificado

- 5. en Tallahasse, Florida
- 6. el 14 de julio de 2010
- 7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida
- 8. N° 2010-70288
- 9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:

[Firma ilegible]

Secretario de Estado

DESDE 99(5/10)



ESTADO DE FLORIDA CONDADO DE MIAMI DADE

El presente Instrumento Fue otorgado Ante mi este 30 de noviembre de 2009, porFrederick J. Wright Representante de El Rado Holdings LLC, una compañía de responsabilidad Limitada de Delaware, a quien de conocer doy fe.

[Firma Ilegile]

Notario Publico – Estado de Florida

[Sello Ilegible] NIDIA GOMEZ

Mi comision # DD865391

Vence 2 marzo 2013

[Sello Ilegible] STACY FERNANDEZ Mi comision # DD522682 Vence febrero 27 2010